



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TALLER DE COACH".

EXENTO

DECRETO N° 12670 /2023.-

ARICA, 21 DE DIIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 4272, de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 22206, de fecha 20 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos ha programado actividad que consiste en una charla que se realizará durante el mes de Diciembre del año en curso, orientada a los funcionarios municipales que forman parte del comité de datos de Arica "CODA", quienes podrán discutir en forma didáctica la aplicación de las leyes y obtener conocimientos que les permita tomar decisiones de forma informada y responsable, entregándole herramientas a propiedades e información pertinente para esta nueva etapa.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "TALLER DE COACH", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TALLER DE COACH
1.2.-EJECUCIÓN	: <ul style="list-style-type: none"> • I.M.A. a través del Departamento de Recursos Humanos • Desarrollo de un Módulo, taller presencial de 1 día
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: etas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor)
1.5.-COBERTURA	: 35 funcionarios municipales.
1.6.-PROGRAMA	: Fecha de ejecución: 26 de diciembre 2023 - Horario: 15:00 a 17:30 horas PRIMER DIA <u>DEFINIR CONTENIDO</u> - Palabras de bienvenida - Introducción a la jornada y presentación del relator - Lanzamiento de la estrategia de datos de la Municipalidad de Arica - Taller de cierre y couch de Bloomberg - Consultas - Cierre
I.-LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Departamento de Recursos Humanos, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local (Art. 4to letra d y l de la Ley 18.695)
II.- FUNDAMENTOS	: La charla se realizará en el mes de Diciembre del año en curso, orientada a los funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Arica que forman parte del comité de datos de Arica "CODA" instruido según el decreto alcaldicio N°7839 de fecha 10 de agosto de 2023. Los participantes podrán discutir en forma didáctica la aplicación de las leyes, obtener conocimientos que les permita tomar decisiones de forma informada y responsable, entregándole herramientas a propiedades e información pertinente para esta nueva etapa.
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un Coach, propicia una mejora permanente en cuanto al desempeño, puesto que, a través de él, se logrará un cambio positivo en todos los funcionarios que participaran
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del crecimiento personal. • Desarrollo y mejora de las capacidades de liderazgo. • Fortalecimiento de las habilidades profesionales. • Formas de integración y trabajo en equipo. • Manejo y mejora de la toma de decisiones individuales. • Estrategias de motivación y sentido de responsabilidad y compromiso.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Funcionarios de la I.M.A. Asesora Previsional

	<p style="text-align: center;">Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de realización: ciudad de Arica - Dictado por la coach de Bloomberg Lucia Brizio Bello, DNI 46719481. - Tener experiencia comprobada en el área a desarrollar 	Valor
	Insumos Mercado Publico	
	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pasaje aéreo Internacional: 1 pasaje aéreo internacional	\$1.000.000.-
	Alojamiento 1 pieza single del 26/12/2023 al 27/12/2023 (01 noche)	\$1.000.000.-
	Sub-Total	\$2.000.000.-
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$	
	Total	\$2.000.000.-
- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2023 con las siguiente Imputación:	

ITEM PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
1 pasaje aéreo Internacional	215.22.08.007.003.004	Pasajes y fletes	1	\$1.000.000.-
Arriendo de 1 habitación single en Hotel por 1 día (Noche 26/12/2023)	215.22.12.999.001	Alojamiento	1	\$1.000.000.-

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/LZF/bcm.-